

**NOTIFICACIÓN A LOS CLIENTES ACERCA DE LAS
INTERRUPCIONES PROGRAMADAS**

ÁREA	NOTIFICACIÓN
Urbana	Notificar 5 días antes de la interrupción, mediante prensa de manera obligatoria y, adicionalmente, a través de cualquiera de los siguientes medios de comunicación: teléfono, correo electrónico, radio o plataformas digitales.
Suburbana	
Rural Concentrada	Notificar 5 días antes de la interrupción, mediante prensa o radio de manera obligatoria y, adicionalmente, a través de cualquiera de los siguientes medios de comunicación: teléfono, correo electrónico, radio o plataformas digitales.
Rural Dispersa	
Rural Muy Dispersa	